



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 15 de mayo de 2018.

VISTO:

La reglamentación de la Ley 13981 efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 1300/16, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado, al cual ha adherido el Ministerio Público por Resolución 130/17, con las reservas que en ese acto se establecieron, y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 14 a 20 de la Resolución 306/17 se regula el funcionamiento de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que en tal sentido, el artículo 14 establece: *"La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión Asesora de Preadjudicación que tendrá el carácter de permanente y estará integrada por tres miembros designados por el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: dos abogados y un profesional en ciencias económicas. A estos efectos se designarán miembros titulares ad hoc que actuarán de manera general e indistinta en los procedimientos. De ser necesario se designarán miembros suplentes de entre los funcionarios de la Procuración General."*

Que en función del artículo 14, resulta menester avanzar con la designación de los miembros titulares de la Comisión de Asesoramiento de Preadjudicación, así como también el mecanismo de su reemplazo interino, por licencia o ausencia.

Que para la designación de los suplentes de la Comisión de Asesoramiento de Preadjudicación, resulta menester utilizar como criterios rectores la profesionalidad y la experiencia en la temática de contrataciones, debiéndose para ello recurrir a los profesionales que ocupen cargos de jefatura de área en la Secretaría de Administración.

POR ELLO, el PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resol. S.C.B.A. del 13/03/13 y artículos 1, 2 y 20 de la Ley 14.442)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar como miembros permanentes de la Comisión Asesora de Preadjudicación al Sr. Prosecretario de la Procuración General Dr. Gabriel Teófilo Rouillet, al Sr. Prosecretario de la Procuración General, Dr. Gabriel Pablo Toigo, y al Perito III Lic. Bruno Paolucci.

ARTÍCULO 2: La coordinación de los aspectos internos y de funcionamiento de la Comisión Asesora de Preadjudicación estará a cargo del Sr. Prosecretario de la Procuración General Dr. Gabriel Teófilo Rouillet.

ARTÍCULO 3: El reemplazo de los miembros titulares de la Comisión Asesora de Preadjudicación en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro tipo de impedimento se realizará, en forma indistinta, por los siguientes Jefes de Área de la Secretaría de Administración, a saber: Jefe del Área Liquidación a Proveedores y Otros Pagos, Jefe del Área Liquidación de Sueldos, Jefe del Área Tesorería, Jefe del Área Rendición de Cuentas y Patrimonio y Jefe del Área Contabilidad y Presupuesto.

ARTÍCULO 4: El reemplazo de los miembros titulares de la Comisión Asesora de Preadjudicación será competencia del funcionario con facultades para realizar el llamado o convocatoria en cada procedimiento de contratación, en oportunidad de realizarse dicho acto, o en forma posterior al mismo.

ARTÍCULO 5: El dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación será válido con la firma coincidente de al menos dos de sus integrantes.

ARTÍCULO 6: En los procedimientos de contratación en los cuales se haya dictado acto administrativo designando alguna Comisión de Asesora de Preadjudicación creadas por la Resolución 883/14, deberá intervenir dicha Comisión hasta la finalización del mencionado procedimiento.

ARTICULO 7: Derogar la Resolución 883/14 y toda otra resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 8: Registrar y comunicar la presente resolución a la Secretaría



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de Administración y por su intermedio a todas las áreas intervinientes en materia de contrataciones.

REGISTRADO BAJO EL N° 349/18

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand
Procurador General

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

Blank page with faint horizontal lines and scattered noise.